

BASES CONCURSO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DE INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CONVOCATORIA 2024

Proyecto InES Género INGE210017

Dirección de Investigación

Vicerrectoría de Investigación y Doctorados

1. Presentación

La Universidad Autónoma de Chile, a través del Proyecto Institucional de Innovación en Educación Superior (InES) en Género (INGE210017) -financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y liderado desde la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados- presenta el **Segundo Concurso interno de Apoyo para la realización de tesis de investigación con perspectiva de género, convocatoria 2024**.

El objetivo general del Concurso es apoyar parcialmente el desarrollo de tesis de investigación, **inscrita** en algún programa de pregrado o postgrado de la Universidad, que integren las dimensiones de sexo y género en todas o algunas etapas de la investigación.

Este concurso se alinea con el propósito del instrumento InES Género que busca “Desarrollar capacidades que permitan disminuir las brechas de género en los ámbitos de Investigación, Desarrollo, innovación y emprendimiento científico tecnológico en instituciones de educación superior” como parte de la primera Política Nacional de Igualdad de Género para la Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la cual plantea en su objetivo número cuatro: **“Velar que las particularidades del género (socioculturales, biológicas, físicas, entre otros) sean tomadas en consideración como factores relevantes a la hora de crear, transferir y aplicar conocimiento”**. Además, se enmarca en el Modelo de Gestión de Conocimiento de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, que contempla el género como un elemento transversal para mejorar la excelencia, la relevancia social y el potencial de innovación de las investigaciones realizadas en la Universidad Autónoma de Chile.

El sistema sexo/género en el contenido de la investigación

La investigación y la innovación tienen el potencial de impactar la vida de las personas y de la sociedad en su conjunto. Sin embargo, sus resultados no siempre reportan los mismos beneficios para mujeres y hombres (y en ocasiones también se descuida a otros grupos sociales). La literatura demuestra que el enfoque implícito en hombres como sujetos y objetos de investigación, junto con la omisión de diferencias físicas parciales entre hombres y mujeres (sexo) y también de las diferentes experiencias o necesidades de hombres y mujeres (género), pueden llevar a la obtención de resultados de investigación sesgados, limitando su validez y dando lugar a productos de menor relevancia o incluso inseguros para el grupo desatendido, que históricamente ha correspondido a las mujeres, resultando en un uso ineficiente de los recursos, pérdida de oportunidades de mercado o daños no intencionales a la salud, entre otros. En contraste, la inclusión de las dimensiones de sexo y género en la investigación, junto con contribuir a profundizar la comprensión del problema que se

está abordando, aumenta la relevancia, seguridad e impacto de los resultados y abre camino a nuevos descubrimientos e innovaciones.

Con independencia del área de conocimiento, se puede considerar el sistema sexo/género y, en consecuencia, incluir la perspectiva de género en la investigación. No obstante, su peso variará entre las distintas áreas de conocimiento:

- El sexo será relevante cuando los estudios impliquen seres humanos o animales o cuando se analicen sus tejidos o células.
- El género será relevante cuando los estudios impliquen a seres humanos y las interacciones entre los individuos y el entorno en el que se desarrollan.

Tener en cuenta el sexo y el género en la investigación tiene el potencial de hacerla más rigurosa, más reproducible y que sus resultados sean aplicables a toda la población.

2. Requisitos de postulación

- Estar desarrollando una **tesis en investigación conducente a grado y/o título académico** (título profesional, licenciatura, magíster o doctorado) inscrita en algún programa de la Universidad Autónoma de Chile.
- Contar con la autorización y patrocinio del tutor o tutora de tesis.
- Contar con la aprobación del comité de ética/bioética institucional según corresponda.
- El proyecto deberá incorporar la perspectiva de género al menos en alguna etapa del proceso de investigación ([ver lista de chequeo, disponible AQUÍ](#)).

3. Sobre el apoyo

Se seleccionarán 3 tesis, cada una recibirá un apoyo consistente en \$1.000.000.

El/la tutor/a de tesis velará por el correcto cumplimiento de los objetivos de la postulación

Los fondos adjudicados serán depositados de una sola vez en la cuenta del/la tesista responsable, al ser cumplidos todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

El o la Tesista Responsable deberá presentar a la Coordinación del proyecto InES Género un informe de avance de resultados transcurridos 6 meses de ejecución del proyecto.

El informe final que dé cuenta de la incorporación efectiva de perspectiva de género en el proyecto de tesis deberá ser presentado a los 12 meses, desde la adjudicación de los recursos.

Se entiende el inicio del Proyecto a partir de la transferencia efectiva de los recursos.

4. Procedimientos

- Para concursar, los/as tesistas deberán completar [formulario de postulación disponible AQUÍ](#)
- Cada propuesta debe adjuntar toda la documentación requerida a través del formulario de postulación (detallados en el punto 4.1 de las presentes bases).
- La evaluación de admisibilidad de las postulaciones será realizada por la Coordinación del Proyecto InES Género.
- Posterior a la evaluación de admisibilidad, se realizará la evaluación de los aspectos técnicos de las postulaciones por un comité de evaluación.

4.1. Para postular, cada propuesta debe adjuntar en el formulario de postulación:

- a. Carta de patrocinio del tutor/a de tesis, [según modelo disponible AQUÍ](#)
- b. Certificado de inscripción de tesis entregado por la Unidad Académica respectiva.
- c. Certificado del comité de ética/bioética según corresponda
- d. Resumen, [según formato disponible AQUÍ](#), que debe incluir:
 - 1.- Breve presentación de la tesis de investigación.
 - 2.- Justificación de la incorporación de la perspectiva de género en el problema de estudio.
 - 3.- Preguntas de investigación de la tesis, al menos una debe hacer referencia a la variable sexo/género.
 - 4.- Objetivo/s de investigación que hagan referencia a la variable sexo/género.
 - 5.- Describir el tipo de estudio que se presenta (exploratorio, descriptivo, explicativo/analítico) y las herramientas metodológicas que se aplicarán.

4.2. No podrán postular:

- a. Estudiantes que estén desarrollando su tesis de grado en una institución distinta a la Universidad Autónoma de Chile.
- b. Trabajos de titulación que no correspondan al formato “tesis de investigación”
- c. No podrán postular en calidad de tesista responsable personas que, habiendo sido favorecidos por algún instrumento de apoyo a la investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, se encuentren con informes financieros y/o académicos pendientes.
- d. Estudiantes que se encuentren ejecutando algún fondo de apoyo a la investigación otorgado por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados.

5. Evaluación

La Dirección de Investigación, a través de un comité de evaluación, calificará la propuesta de Proyecto de Investigación. Se favorecerá la calidad y originalidad de la investigación propuesta en cuanto a la incorporación de la dimensión de género y el análisis sexo/género.

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

| Dimensión | Descripción | Ponderación |
|-------------------------|---|-------------|
| Problematicación | Se evaluará que se incorpore perspectiva de género el planteamiento del problema, los antecedentes y la(s) pregunta(s) de investigación, así como el uso del lenguaje | 10% |

| | | |
|---|--|------|
| Objetivos | Se evaluará la pertinencia de los objetivos y la originalidad de los mismos para el campo de estudio | 20% |
| Marco teórico y revisión bibliográfica | Se evaluará la solidez del marco teórico y la relevancia de la bibliografía utilizada, así como su composición equilibrada (que ningún sexo supere el 60% o esté por debajo del 40% de representación) | 15% |
| Metodología | Se evaluará la pertinencia de la metodología utilizada con los objetivos de investigación y la claridad con que se describen los métodos y análisis propuestos. Considerando perspectiva de género tanto en el levantamiento de información como en la selección de muestra, la estrategia metodológica, y el análisis propuesto de los resultados y su impacto. | 30% |
| Coherencia | Se evaluará la coherencia plan de trabajo/metodología/objetivo. | 20% |
| Documento y aspectos formales de escritura | Se evaluará la estructura del documento de tesis; la ortografía, redacción y gramática. | 5% |
| Total | | 100% |

6. Calendario

| ETAPAS | PLAZOS |
|----------------------------|---------------------------|
| Apertura del concurso | 9 de enero |
| Cierre Concurso | 11 de marzo |
| Evaluación admisibilidad | 12 al 15 de marzo |
| Evaluación técnica | 18 de marzo al 5 de abril |
| Notificación de resultados | 8 de abril |

7. Contacto

Cada consulta relativa al proceso deberá ser enviada al correo coordinadora.ines.genero@uautonoma.cl